



1616

DECRETO EXENTO N° _____ /
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 27 ABR. 2017

VISTOS

- 1.- Notificación por la causa Rol N°9796/2013 dictada por el Juez Letrado Titular del Juzgado de Policía Local de Vallenar.
- 2.- La disponibilidad presupuestaria del Área de Educación año 2017.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, mediante el cual delega facultad de firmas por Orden del Señor Alcalde de la Comuna, al Jefe del Departamento de Educación Municipal de Vallenar.
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1148 del 01 de Abril del 2015, que nombra Sostenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a regularizar pago a la Ilustre Municipalidad de Vallenar, por un monto de \$46.461.- (Cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y un pesos), equivalentes a 01 (una) UTM (Unidad Tributaria Mensual), por haber incurrido en infracción al Art.14 de la Ley 19.419, del Ministerio de Salud, que regula actividades relacionadas con el tabaco, al no contar con señaléticas prohibitivas de fumar al interior de las dependencias ubicadas en calle Merced N°1031.

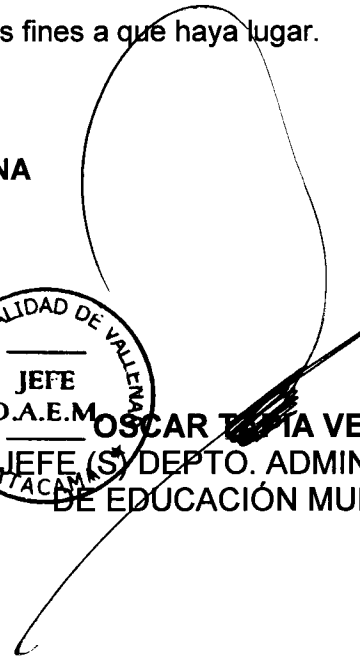
2.- El valor antes indicado será imputado a la cuenta 215-22-08-999, "Otros", del Presupuesto del Área de Educación año 2017.

3.- Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR TEJADA VERA
 JEFE (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- DISTRIBUCIÓN:**
- Oficina de Partes Municipal
 - Control Interno Municipal
 - Contabilidad D.A.E.M.
 - Secretaría Finanzas D.A.E.M. /
 NFR/OTV/COL/mjss

